

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

23 JUL 2014

EX. N° 1133 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de arrendar servicios de actividades con los niños de la comuna.

2) La Solicitud de Adquisiciones N°18385 de fecha 23 de Julio de 2014 emanada de la **Dirección De Administración Municipal.**

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl / arrendar servicios de actividades con los niños de la comuna. apruébese bases adjuntas

Regístrese, comuníquese y archívese



DIC/DIAF/ADD/tao/rvc.-